

Machala a 19 de Marzo del 2020

Señores:

**PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS
DE PJ CONSULTORES ASOCIADOS ORCONSUL S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la de la Compañía PJ CONSULTORES ASOCIADOS ORCONSUL S.A. he dado cumplimiento a la revisión del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2019.

La revisión se la efectuó de acuerdo a las disposiciones que para el Comisario dispone la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros llegando a las siguientes conclusiones:

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y análisis del control interno nos permite verificar que la Compañía no mantiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación de los estados financieros.

La Compañía cumplió con todas sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y valor agregado, con los empleados cancelando a tiempo sus obligaciones con el IESS estando siempre al día en sus planillas.

Las cifras que están presentadas en los Estados financieros, son las mismas que se reflejan en los libros contables, los cuales son llevados con las Normas legales establecidas en las Leyes de la República, Reglamentos y Estatutos de la Compañía. Los Estados Financieros han sido preparados conforme lo indican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los administradores de la empresa brindaron toda la colaboración necesaria para realizar mi trabajo de revisión de documentación contable y procedimientos administrativos constatando la organización existente en la compañía.

En consecuencia, en mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, los Estados Financieros reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente


Ing. Jessica Gamboa Mite
COMISARIO